

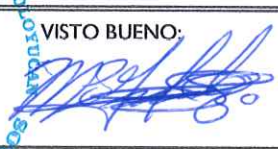
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Dictamen de Condiciones mínimas de Seguridad		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Verificación de las condiciones de seguridad en materia de Protección Civil de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios dentro de la demarcación Municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T00 105-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 6.1, 6.2, 6.4, 6.17, 6.18, 6.19, 6.23, 6.24, 6.25, 6.25 BIS, 6.26 Fracción I, III Y IV, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36, 6.37, 6.37 bis del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43 y 44 del reglamento al Libro sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1, 4, 6, 9 fracción II, 10 fracción VIII, IX, X, XI, XIX, XX, XXII, XXIII, XXVIII, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Dictamen de Condiciones mínimas de seguridad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Todos los Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. Escrito dirigido al Coordinador solicitando dictamen de Condiciones de Seguridad de Protección Civil.	1	1	Artículo 116 y 118 del código de Procedimientos administrativos del Estado de México.
II. Copia Fotostática de Identificación Oficial del Propietario	1	1	
III. Responsiva Técnica de Extintores.	1	1	
IV. En caso de usar Gas L. P. presentar plano isométrico	1	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I. Escrito dirigido al Coordinador solicitando dictamen de Condiciones de Seguridad de Protección Civil.	1	1	Artículo 116 y 118 del código de Procedimientos administrativos del Estado de México. Norma Técnica de Protección Civil NTE-001- CGPC-2016
II. Llenar cedula de autodiagnóstico (proporcionada por la Coordinación de Protección Civil)	1	1	
III. Copia Fotostática de Identificación Oficial del Propietario	1	1	
IV. Representante Legal deberá acreditar su personalidad presentando Poder Notarial.	1	1	
V. Evaluación de Impacto Estatal	1	1	
VI. Licencia de uso de suelo vigente	1	1	

VII.	Dictamen de Medio Ambiente	1	1	
VIII.	Programa Interno y/o Específico de Protección Civil Elaborado Conforme a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016	1	1	
IX.	Registro Estatal de Protección Civil vigente del Consultor Externo.	1	1	
X.	Dictamen Estructural	1	1	
XI.	Dictamen eléctrico	1	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Ingresar oficio de solicitud, anexando el Programa Específico de Protección Civil actualizado conforme a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016. El cual será revisado previo a la visita de verificación. Atender la visita de verificación de las condiciones de seguridad del establecimiento comercial, industrial o de servicios; en caso de haber existir observaciones deberán subsanarse. Una vez verificadas que cumple con las condiciones de seguridad en materia de Protección Civil la Coordinación expide el Dictamen correspondiente.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DIAS		
COSTO		N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Coordinación de Protección Civil y Bomberos			Normatividad y Gestión Integral de Riesgos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Margarita Lucia Pacheco Gutiérrez		
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Rio Chiquito		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA	Tlatilco		MUNICIPIO	Teoloyucan
C.P.	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a Viernes, de 09:00 horas a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5939142934		proteccioncivil@teoloyucan.gob.mx	
	5939148298		proteccioncivil@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA			



DOMICILIO					
CALLE	NA			NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	NA		MUNICIPIO	NA	
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA		NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿PARA QUE ME SIRVEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL?			
RESPUESTA:		SON MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MITIGAR RIESGOS, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES DEL ESTABLECIMIENTO, SUS INSTALACIONES Y EL ENTORNO.			
PREGUNTA FRECUENTE		¿ES OBLIGATORIO CUMPLIR CON EL TRAMITE DEL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL?			
RESPUESTA:		ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
PREGUNTA FRECUENTE		¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL?			
RESPUESTA:		DE LA FECHA EN QUE LO TRAMITAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE LO TRAMITAS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
T.B.G.I.R. MARÍA ESTHER MONROY GAMBOA	CMDTE. MARGARITA LUCÍA PACHECO GUTIERREZ	19 / 02 / 2026.